



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/07/03-00
ACTA 1189/25/03/2024**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, AL ESTUDIANTE JUAN JOSÉ ARIAS GONZÁLEZ”

VISTO: El Memorando DA/0512/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Escurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante JUAN JOSÉ ARIAS GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.662.638, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales y Automatización Industrial con PLC.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante, ingresó en el año 2015, aprobó 11(once) módulos de la Formación Profesional Básica, aprobó 9 (nueve) módulos del Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales y aprobó 6 (seis) módulos del Énfasis Automatización Industrial con PLC, adeuda la Pasantía en los dos Énfasis, el mismo manifiesta que por motivos laborales y personales no pudo continuar con el curso.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/07/03-01 CONCEDER Prórroga hasta el 14/03/2025, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad Formación Profesional Específica Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales y Automatización Industrial con PLC, al estudiante JUAN JOSÉ ARIAS GONZÁLEZ, con C.I.C. N° 5.662.638.

24/07/03-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

